



REGULUS INMOBILIARIA, S.A.

Panamá, 26 de febrero de 2021

Licenciado  
Julio Javier Justiniani  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad.-

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

**HECHO DE IMPORTANCIA: NOTIFICACIÓN DE ENMIENDA RELACIONADA AL CONTRATO DE HIPOTECAS COMERCIALES.**

Estimado Lcdo. Justiniani,

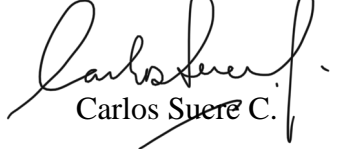
Hacemos de conocimiento del público inversionista y público en general que la junta directiva de Regulus Inmobiliaria, S.A., ha considerado prudente concertar con el Banco General, convenio de refinanciamiento de su principal préstamo con garantía hipotecaria, consistente en la extensión del préstamo hasta quince (15) años y la consiguiente disminución de las amortizaciones a capital e intereses a dicho préstamo.

La mencionada decisión, se toma con el principal objetivo de incrementar nuestras reservas liquidas de caja y de esta manera velar de manera preventiva por la salud financiera de la sociedad de inversión inmobiliaria, en el contexto de las actuales circunstancias ocasionadas por la pandemia del Covid-19. No se prevé que la misma tenga un efecto negativo en los inversionistas toda vez que la empresa mantiene mayores ingresos que egresos.

El Banco General nos confirmó la firma del acuerdo el día 25 de febrero del 2021.

Sin más a que hacer referencia, nos despedimos.

Atentamente.



Carlos Suárez C.  
Representante Legal